



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 393.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 23 de abril de 2018

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular, en su Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 6 de abril de 2018, aprobó una lista de rotaciones, en uso de las facultades establecidas en los artículos 14 y 27 b) de la Ley N° 1335/99, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 14, primer párrafo, del mismo instrumento jurídico, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo, a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4°, en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”

a) La rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:

- Ministra **Juana de Dios Brítez**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina.
- Ministra **María Adoración Amarilla Acosta**, de la Embajada del Paraguay ante el Reino de España.
- Ministro **Ángel Adrián Gill Lesme**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil.
- Ministro **Brígido Lezcano Britos**, de la Embajada del Paraguay ante la República de India.
- Consejera **Juana Gloria Rolón Rojas**, de la Embajada del Paraguay ante la República Portuguesa.
- Consejero **Sila Antonio Estigarribia Cáceres**, de la Delegación Permanente del Paraguay ante la UNESCO, con sede en la ciudad de París, República Francesa.
- Primera Secretaria **Susana Morínigo Torres**, de la Embajada del Paraguay ante la República de India.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 393.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Primer Secretario **Estanislao Lezcano**, de la Embajada del Paraguay ante la República de China – Taiwán.
- Primer Secretario **Marcial Francisco Espínola Ramírez**, de la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Primer Secretario **Juan José Verón González**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.
- Primera Secretaria **Ana Edelmira Rolón Candia**, de la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Primer Secretario **Luis Fernando Morínigo Mosqueira**, del Consulado General del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América;
- Segundo Secretario **Roque Ramón Cardozo Silva**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina;
- Segundo Secretario **Juan Manuel Peña**, de la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América

b) La rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:

- Embajador **Carlos José Fleitas Rodríguez**, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil.
- Embajador **Martín Raúl María Llano Heyn**, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Ministro **Francisco María Barreiro Perrota**, a la Embajada del Paraguay ante la República de Colombia.
- Ministro **Rubén Darío Benítez Palma**, a la Embajada del Paraguay ante la República de India.
- Ministra **Elizabeth María Rojas Arteta**, a la Embajada del Paraguay ante la República Portuguesa.
- Ministra **Lourdes Elizabeth Espínola Wiczell**, a la Embajada del Paraguay ante la República Argentina.
- Consejero **Adolfo Raúl Leguizamón Giménez**, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Primera Secretaria **Gladys Anahí Armele Maluff**, a la Embajada del Paraguay ante la República del Ecuador.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 393.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-3-

- Primer Secretario **Isidro Morel Alfonso**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Villamontes, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Primera Secretaria **Nancy Marina Cañete de Quevedo**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.
- Primera Secretaria **Ida Carolina Valdovinos Muller**, a la Embajada del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Primer Secretario **Jorge Ariel Mancuello Suárez**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina.
- Segundo Secretario **Germán Jesús Benítez Fariña**, a la Embajada del Paraguay ante el Reino de Bélgica.
- Segunda Secretaria **Verónica Leticia Bogarín Closs**, a la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

c) El traslado de los siguientes funcionarios:

- Ministro **Salvador Meden Peláez**, del Consulado General del Paraguay en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España.
- Ministro **Fernando María Fronciani Cassanello**, de la Embajada del Paraguay ante la República de Panamá, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Consejero **Víctor Hugo Aquino Fornera**, de la Embajada del Paraguay ante la República Árabe de Egipto, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil.
- Primer Secretario **Aleides Regino Acurra**, del Consulado General del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia al Consulado del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina.

Art. 2° Las rotaciones y traslados indicados en el Artículo precedente de esta Resolución, serán implementados de conformidad con la disponibilidad presupuestaria establecida en el Presupuesto General de la Nación, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**

Ministro

N°